

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 07 de octubre de 2021
HORA:	De. 10:00 am a 11:00 am
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Marcela Julio Jiménez, Grupo Evaluación de proyectos MVCT. Daniel Felipe Garzón, Grupo de Evaluación de proyectos MVCT. Luisa Fernanda Restrepo, Profesional de apoyo de la Secretaria de Planeación – Municipio de Betania. Alejandro Gil Posada, Coordinador Ambiental de la empresa consultora de los diseños, Municipio de Betania.
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Se convoca a la reunión virtual con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto “ESTUDIOS Y DISEÑOS SEGUNDA ETAPA ACUEDUCTO MULTIVEREDAL PALENQUE, LA CITA, LA LINDA, LA LADERA, LA LIBIA, CAJONES, CAJONES PRIMAVERA, LA IRENE, LA ROCHELA, LA SOLITA Y LA SOLEDAD”.

DESARROLLO:

1. Se inició la reunión por parte del Ing. Daniel Felipe Garzón Gallo, revisor documental preliminar, quien solicitó realizar la presentación formal de cada uno de los asistentes e indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de trabajo. Paso seguido, procedió a contextualizar la lista de requerimientos y documentos faltantes del proyecto (44 requerimientos), la cual fue remitida a los correos de la Alcaldía y Secretaria de Planeación el día 04/10/2021, otorgando un plazo de 5 días hábiles con fecha de vencimiento el 11 de octubre del año en curso. Se aclaró a la Entidad Formuladora que es necesario subsanar los documentos faltantes lo antes posible, de manera que se pueda surtir esta primera etapa e ingresar a la fase de evaluación, en donde un evaluador/a líder, en conjunto del equipo interdisciplinario del Ministerio, verificará de forma técnica cada uno de los componentes del proyecto.
2. Luisa Fernanda Restrepo, Profesional de apoyo de la Secretaria de Planeación, indicó que la entidad si presentó la información relacionada a la Carta de Presentación, Ficha MGA, Formato Resumen y Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos. Por lo anterior, solicitó aclaraciones sobre dichos los requerimientos.
3. La ingeniera Marcela Julio, aclaró a la Entidad Formuladora que, en cuanto a los documentos Carta de Presentación, Formato Resumen y Diagnósticos de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos, se deben presentar la información

en los formatos estipulados por el MVCT. Por lo anterior, se compartirá cada uno de los documentos vía correo electrónico para su diligenciamiento. Con respecto a la Ficha MGA, indicó que se debe realizar acorde a lo dispuesto en la Resolución 1450 de 2013 expedida por el Departamento Nacional de Planeación y siguiendo la metodología del Banco de Proyectos de Inversión Nacional -BPIN.

4. El Coordinador Ambiental de la empresa consultora de los diseños, Alejandro Gil Posada, mencionó que el proyecto incluye componentes con materia prima a base de fibra de vidrio. En cuanto al Manual de arranque y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Agua Potable, informó que no se cuenta con el requerimiento dado que este es elaborado y entregado por el constructor responsable de la ejecución de las obras. Por otra parte, aclaró que el proyecto no requiere permiso de canteras dado que los materiales o escombros generados se reutilizarán en su totalidad para el proyecto. Además, detalló que actualmente el aval de interventoría es ejercido por la empresa de servicios públicos. Por lo tanto, solicitó indicaciones sobre los documentos mencionados.
5. El ingeniero Daniel Garzón informó a la Entidad Formuladora que debe incluir el Manual de arranque y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Agua Potable, conforme lo establece el Reglamento Técnico de Agua Potable y Saneamiento – RAS. En cuanto al permiso de canteras, informó que deberá anexar una certificación de planeación municipal que avale que el proyecto no requiere sitio de disposición final de materiales y escombros. Por otra parte, se aclaró que el profesional a cargo de la interventoría debe ser externo y laboralmente independiente de la Alcaldía o Entidad Formuladora del proyecto. Se debe incluir la matrícula profesional del interventor de manera que se pueda realizar la respectiva verificación en el COPNIA y validar en una primera instancia que dicho documento cumple con lo dispuesto en la normatividad vigente (Resolución 0330 de 2017 – Capítulo 5 y Resolución 0661 de 2019).
6. Con base a lo anterior, la Alcaldía y consultoría se comprometieron a remitir la totalidad de los documentos solicitados a más tardar el miércoles 13 de octubre del 2021.
7. El Ministerio queda a la espera de la documentación faltante en el plazo indicado. Ahora bien, la presente revisión es netamente documental, por lo cual es necesario subsanar los documentos faltantes lo antes posible para que el proyecto pueda surtir la etapa en mención e ingresar a la fase de evaluación, en donde se revisará cada uno de los componentes del proyecto de forma integral.
8. Se agradeció a todos los asistentes y se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

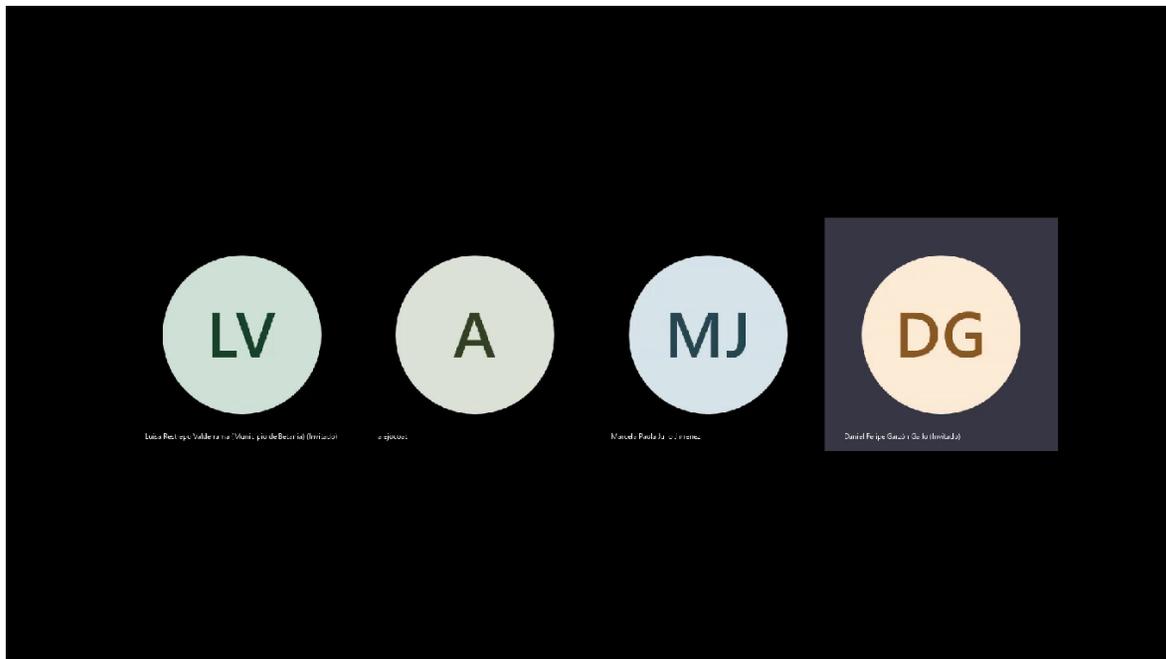
Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Compartir los formatos solicitados en documentos editables.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Jueves 07 de octubre del 2021.
Enviar la totalidad de la información faltante del proyecto.	Municipio de Betania - Antioquia.	Miércoles 13 de octubre del 2021.

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Daniel Felipe Garzón Gallo
Fecha: 12-10-2021

ANEXOS:



	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-17

LUGAR: TEAMS **FECHA:** 07-10-2021 **HORA:** 10:00 a.m. A 11:00 a.m.

TEMA: ASISTENCIA TÉCNICA A LA ALCALDÍA DE BETANIA (ANTIOQUIA) **PRESIDE:** MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: ALCALDÍA Y CONSULTORÍA

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes / Temática	Firma
1	Luisa Fernanda Restrepo	Profesional de apoyo de la Secretaria de Planeación	Municipio de Betania	3215769127	luisarvalderrama20@gmail.com		
2	Alejandro Gil Posada	Coordinador Ambiental de la empresa consultora de los diseños	Municipio de Betania	3135340379	estructurasyaguas@gmail.com		
3	Marcela Julio Jiménez	Contratista	Subdirección de proyectos MVCT		mjulio@minvivienda.gov.co		
4	Daniel Felipe Garzón	Contratista	Subdirección de proyectos MVCT		DGarzon@minvivienda.gov.co		